

FECHA:

0 4 JUL 2022

VISTO:

El Oficio N° 041-2022-DIREN-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de junio del 2022, la Resolución Directoral Regional N° 28-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de febrero del 2022, la Resolución Directoral Regional N° 400-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de junio del 2022 y el proveído de la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 28-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de febrero del 2022, se designa a los Responsables por Centro de Costos de cada Meta Presupuestal, por Recursos Ordinarios y Recurso Determinados, conforme al Anexo; siendo designado entre otros el Ing. ALFREDO MARIO PARIA GALLEGOS, Director de la Dirección de Recursos Naturales, como Responsable de la Meta 00001 – 0106661 del Programa Presupuestal 042, Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios; asimismo se dispone que la Supervisión se encuentra a cargo del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante Oficio N° 041-2022-DIREN-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de junio del 2022, el Ing. MARCOS ANTONIO ENRIQUE LOPEZ MAMANI, da a conocer que mediante Resolución Directoral Regional N° 400-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de junio del 2022, se procede a su designación como Director de la Dirección de Recursos Naturales en Remplazo del Ing. ALFREDO MARIO PARIA GALLEGOS; asimismo solicita la designación del Responsable Administrativo y Supervisión en los términos señalados y estando al proveído de la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, resulta pertinente emitir el acto resolutivo, a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ing. MARCOS ANTONIO ENRIQUE LOPEZ MAMANI, Director de la Dirección de Recursos Naturales, en reemplazo del Ing. ALFREDO MARIO PARIA GALLEGOS, como Responsable Técnico de la Ejecución Técnica del Programa Presupuestal 042, Meta 00001 – 0106661 del Programa Presupuestal 042, Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios; CONSECUENTEMENTE DEJAR SIN EFECTO en el extremo de lo contenido el Anexo del Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional N° 28-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de febrero del 2022.

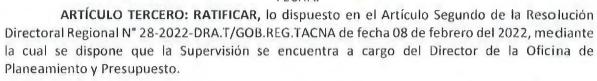
ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al TAP VALENTIN HERNAN COLQUE CAIPA, como Responsable Administrativo del Programa Presupuestal 042, Meta 00001 – 0106661 del Programa Presupuestal 042, Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios.



Resolución Directoral Regional № 408-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

0 4 JUL 2022



ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR SUBSISTENTE, lo demás contenido en la Resolución Directoral Regional N° 28-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de febrero del 2022, que no hayan sido expresamente modificadas.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Distribución: Interesados DRA.T OAL OA DIREN ULOG UTES ARCHIVO

MFAV/mesg